



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFÍA
Resolución 1566 01/12/16 Nit 816002678-2 Dane 166170002496
CRA 24 # 9-46 Japón Dosquebradas- Telefax 6063401531
i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co
www.COLSANTASOFIA.COM

RESOLUCIÓN 01

Enero 29 DE 2024

(Para docentes y directivos de la Institución Educativa Santa Sofía)

Por la cual se establece el horario de la jornada escolar, la laboral de los docentes y directivos y la distribución de las actividades curriculares y complementarias.

El Rector de la Institución, en uso de las atribuciones que le conceden las Leyes 115 del 1994 artículo 143, la Ley 715 de 2001, artículo 10. 10.7, 10.8 y 10.9, el Decreto 1850 de 2002, en sus artículos 2,3,4,7 y 9 y la resolución 144 de 2001 en su artículo 9.

Considerando

Que la resolución 144 emanada del MEN, en su artículo 9 establece que el Rector, por medio de la resolución señalará el tiempo que dedicará cada docente al cumplimiento de la **asignación académica, orientación a estudiantes, preparación y evaluaciones de clases, atención padres familia y otras.**

Que la ley 715 de diciembre de 2001, en su artículo 10, numeral 10.9, establece como una de las funciones del Rector distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo de conformidad con las normas sobre la materia.

Que según el Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, corresponde al Rector de los establecimientos educativos fijar el horario para cada docente y distribuirlo para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación, evaluación y desarrollo institucional.

Que según el Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, ARTÍCULO 4 SE ESTABLECE:
Artículo 4º. Establecimientos educativos con varias jornadas escolares. Mientras se ajustan a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Educación, los rectores de los establecimientos educativos, que por necesidades del servicio vienen atendiendo más de una jornada escolar, definirán y desarrollarán, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas, estrategias o actividades para cumplir con las treinta (30) horas semanales y las mil doscientos (1.200) horas anuales definidas para la educación básica secundaria y media en el artículo 2º del presente decreto, las cuales distribuirá el rector a los docentes de la institución, al comienzo de cada año lectivo en forma diaria o semanal, dentro o fuera de los mismos establecimientos educativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFÍA

Resolución 1566 01/12/16 Nit 816002678-2 Dane 166170002496

CRA 24 # 9-46 Japón Dosquebradas- Telefax 6063401531

i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co

www.COLSANTASOFIA.COM

Que durante el tiempo que se siga postergando el estado de emergencia por la pandemia, se seguirán las diferentes directrices del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, la Presidencia de la República y la secretaría de educación; lo que obliga por el momento, iniciar con educación presencial teniendo en cuenta las condiciones de salud, bioseguridad y otras requeridas que conlleven a la normalidad académica.

En mérito a lo expuesto el Rector de la Institución Educativa Santa Sofía.

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Jornada Escolar. El Horario de clases de los Alumnos (as) de las sedes:

La Aurora, será el siguiente:

Preescolar de 7:15 am las 11.45 am

Básica Primaria: de 7:00 am a 12: 20 pm o de 12: 30 pm a 5: 50 pm

Descanso de 20 minutos

Villa Fanny:

Preescolar 7:00 a 11:30am

Básica Primaria de 12:35 p.m. a 6:00 p.m.

Básica secundaria de 6:00 a.m. a 12:25 p.m. Descanso de 25 minutos

Sede Principal:

Básica Primaria principal: de 6:35 a.m. a 12 m

Básica secundaria: de 12:05 m a 6:30 p.m.

Jornada de la Noche de 6:30 p.m. 10:20 p.m.

Sede Jorge Eliécer de los Ríos

Preescolar de 7:00 a.m. a 11:30 y de 12:30 p.m. a 5:00 p.m.

Primaria y Aceleración del aprendizaje de 6:35 a 12 m.

El descanso será uno sólo máximo de 25 minutos, la jornada nocturna de 10 minutos.

Las horas serán efectivas de 60 minutos para todas las sedes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFÍA

Resolución 1566 01/12/16 Nit 816002678-2 Dane 166170002496

CRA 24 # 9-46 Japón Dosquebradas- Telefax 6063401531

i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co

www.COLSANTASOFIA.COM

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta el artículo 4 del decreto 1850, en cada sede jornada se establecerán horarios flexibles, según sea necesario, para dar cumplimiento a la jornada escolar; en todo caso los docentes presentarán y ejecutaran estrategias o actividades como trabajos extra clases, revisión de estos y otros para cumplir con las treinta (30) horas semanales y las mil doscientos (1.200) horas anuales definidas para la educación básica secundaria y media en el artículo 2º del presente decreto. Esto además justificado en la necesidad de cumplir con las condiciones de bioseguridad y número de jornadas para atender a los estudiantes en cada sede y jornada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Jornada Laboral. La Jornada Laboral de los docentes será de 8 horas , seis de ellas dedicadas a la asignación académica dentro de la institución y las otras dos dentro o fuera de la institución, dedicadas a la planeación, preparación de actividades a realizar en el colegio, reuniones de área mínimo una vez al mes, proyectos, **acompañamiento de grupos**, investigaciones, evaluaciones, análisis de datos, atención de alumnos con insuficiencias, atención a padres de familia, direcciones de grupo y demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

EN CONCORDANCIA CON EL ART 9 y 11 DEL DECRETO 1850; El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su **asignación académica** y a la ejecución de **actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias- entre las actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo los docentes realizaran actividades tales como:** disciplina y formación de los alumnos y las actividades formativas; entre otras, en los espacios que se generen en la institución.

El segundo martes de cada mes, dedicarán dos de las ocho horas, a la atención a padres de familia y una vez al mes a reuniones **pedagógicas, de área y a la atención de alumnos con insuficiencias en la consecución de logros dentro del plantel;** los lunes y jueves se dedicarán dos de las ocho horas a diligenciar hojas de vida de alumnos y alumnas; las otras dos horas de los días miércoles y viernes a las demás actividades ya enunciadas entre ellas reunión de áreas y serán en su mayoría por fuera de la institución siempre y cuando no se requieran para reuniones especiales u otras actividades.

Las reuniones de área se realizarán una vez al mes en forma presencial o virtual.

Las reuniones Pedagógicas se realizarán de acuerdo al calendario anexo a esta resolución, enviado por la Secretaría de Educación dos veces al mes en jornada contraria que no afecte la jornada escolar.

Los docentes pasarán un plan e informes de estas horas y su cronograma al coordinador o coordinadora de sede.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFÍA

Resolución 1566 01/12/16 Nit 816002678-2 Dane 166170002496

CRA 24 # 9-46 Japón Dosquebradas- Telefax 6063401531

i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co

www.COLSANTASOFIA.COM

ARTÍCULO TERCERO: Asignación Académica. Se entrega personalmente a cada uno de los docentes, con los grupos y asignaturas, **estará sujeta a cambios por ampliación de cobertura o comportamientos de matrícula.**

ARTÍCULO CUARTO: Jornada Laboral del Rector. La Jornada laboral del rector será mínimo de 8 horas que serán repartidas en las diferentes sedes y jornadas.

ARTÍCULO QUINTO: Jornada Laboral de los Coordinadores. La jornada laboral de los Coordinadores: Gicela Andrea García Quintana será de 8 horas desde la 6:00 a.m. y se solicitará a secretaría de educación 2 horas extras diarias (10 en total semanales), para atender la Básica Secundaria y media en la Mañana y **Básica primaria** en la jornada de la tarde de la sede Villa Fanny; El Coordinador Alexander Vargas será su jornada de mínimo ocho horas en la sede Aurora y Jorge Eliécer de 6:30 a.m. a 2:30 p.m. Para los coordinadores de la sede principal será: Carlos Alberto Castrillón de 6:30 a.m. hasta las 2:30 p.m. y Albertina Villegas Rivera desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m., cuando se requieran los sábados o en jornadas contrarias se descontarán las horas en las jornadas normales.

Las reuniones entre directivos docentes y entre estos y docentes, se realizarán en forma presencial o virtual, según las condiciones y necesidades institucionales.

ARTÍCULO SEXTO: Para agilizar los procesos de comunicación entre directivos docentes y docentes se tendrá como medio de comunicación, información y notificación un correo electrónico creado por los directivos docentes. Igualmente, para informaciones que deban darse desde los directivos docentes, coordinadores, hacia los docentes; y entre directivos docentes; en un tiempo mínimo de 48 horas, es decir, para comunicación inmediata, se usará el whatsapp en forma individual, o a través de un grupo creado por el directivo docente mencionado.

ARTÍCULO SEPTIMO: la presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación dentro de los cinco días siguientes a su publicación y notificación.

Se anexa asignación académica de cada docente.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Dosquebradas, a los 29 días del mes de enero de 2024

ÁLVARO ALFONSO TABORDA DUQUE

RECTOR



ASIGNACIONES

JEFES DE ÁREA 2024	
MATEMATICAS	MARISOL VALENCIA HENAO
EDUCACION ARTISTICA	BEATRIZ GARCIA MORA
EDUCACION FISICA	SEBASTIÁN CHICA
CIENCIAS NATURALES	DIANA MELISA MONTOYA
CIENCIAS SOCIALES	OTONIEL ARIAS
LENGUA CASTELLANA	MARIA EUGENIA HENAO
IDIOMA EXTRANJERO	CLAUDIA MARCELA GONZALEZ
TECNOLOGIA Y SISTEMAS	MIGUEL CORTÉS
PREESCOLAR	LINA MONICA GALLEGO

JEFES PROYECTOS 2024	
PESCC	MONICA HENAO
PRAE	PEDRO PAJARO
GESTION DEL RIESGO	WALTER ZULETA
DEMOCRACIA	JULIÁN MONTES
USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE	JUAN DAVID BEDOYA

Representantes al Consejo Directivo 2024:

Estefany Suaza
Adelayda Vargas

DIRECTORES DE GRUPO JORNADA DE LA TARDE PRINCIPAL 2024

11A	MARISOL VALENCIA HENAO
11B	DIANA MELISSA MONTOYA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFÍA

Resolución 1566 01/12/16 Nit 816002678-2 Dane 166170002496

CRA 24 # 9-46 Japón Dosquebradas- Telefax 6063401531

i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co

www.COLSANTASOFIA.COM

10A	MARIA EUGENIA HENAO VALLEJO
10B	CLAUDIA GONZÁLEZ VARGAS
9A	CARLOS ARTURO ARENAS MARTINEZ
9B	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MONCADA
8A	KELLY ANDREA GUEVARA ARBELAEZ
8B	MARIA TERESA DUQUE GOMEZ
7A	BRAYAN LEANDRO VALENCIA
7B	GABRIEL DARIO GOMEZ FRANCO
7C	MIGUEL ANGEL CORTES CARMONA
7D	VIVIANA MESA SALAZAR
6A	ESTEFANY SUAZA MARTINEZ
6B	YESSICA PULGARIN SOTO
6C	HERNAN DARIO OSPINA SALDARRIAGA
6D	ARMANDO RESTREPO ALVAREZ

DIRECTORES DE GRUPO SEDE VILLA FANNY 2024	
0A	SANDRA PATRICIA TREJOS
1A (TARDE)	
2A(TARDE)	MARTHA LUCIA CANO MARÍN
3A(TARDE)	NELCY FRANCO LLANOS
4A(TARDE)	JAKELINE LOAIZA
5A(TARDE)	ADELAIDA VARGAS M
6F	ANGELA CASTRO RODRÍGUEZ
7E	BRENDA EDITH BERMÚDEZ MORENO
8C	FREDY ABELARDO ZAPATA
8D	GERMÁN OBANDO SÁNCHEZ
9C	PEDRO PABLO PÁJARO C.
9D	LUIS FERNANDO MONSALVE S.
10C	JUAN DAVID BEDOYA VERA
10D	JULIÁN ALBERTO MONTES M.
11C	JAIRO ARBOLEDA OSORIO
11D	DERLY MARITZA ORTIZ LEAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFÍA
Resolución 1566 01/12/16 Nit 816002678-2 Dane 166170002496
CRA 24 # 9-46 Japón Dosquebradas- Telefax 6063401531
i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co
www.COLSANTASOFIA.COM

DIRECTORES DE GRUPO SEDE LA AURORA 20234	
OA	GLORIA ELENA PEREZ BUITRAGO
1A	LUZ MERY VELASQUEZ HINESTROZA
2A	MARIA CENELIA RAMÍREZ
3A	ADRIANA CARDONA MUÑOZ
4A(TARDE)	MONICA ALEXANDRA HENAO FLÓREZ
5A(TARDE)	MONTOYA LINA MARÍA
GEEMPA	MARIA CENELIA RAMIREZ: lunes, martes, miércoles
GEEMPA	VICTORIA EUGENIA DUQUE MUÑOZ: Jueves

DOCENTES JORNADA DE LA MAÑANA SEDE JAPÓN	
FRANCY LIBIA LLANOS ROJAS	1ºA
NORA INÉS JARAMILLO JARAMILLO	1ºB
ANA LILIA TRUJILLO VALENCIA	2ºA
MERCEDES TABARES GUTIÉRREZ	2ºB
ANÁLIDA ISAZA GALLEGO	2ºC
OLGA LUCÍA VALENCIA CARDONA	3ºA
VICTORIA EUGENIA DUQUE MUÑOZ	3ºB
MARÍA FANNY VÉLEZ GIRALDO	3ºC
EDGAR FARID TORO OROZCO	4ºA
MARÍA LIMBANIA GÓMEZ RAMÍREZ	4ºB
NANCY ESTELA PULGARÍN SÁNCHEZ	4ºC
MARGARITA ALEJANDRA MARTÍNEZ RUIZ	5ºA
MARÍA DEL CARMEN BERNAL GONZÁLEZ	5ºB
CLARA INÉS JIMÉNEZ LAINA	5ºC

DOCENTES SEDE JORGE ELIECER DE LOS RIOS	
LADY JOHANA GUERRERO	0A
LINA MONICA GALLEGO	0B
LUZ MARINA YEPES	0C



GLORIA PATRICIA VARGAS

0D

PROYECCIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA JAPON 2024

PROFESOR	GRADOS	ASIGNATURAS	No. HORAS
MARISOL 11A	11 AB	Cálculo	8
	11 AB 10AB	Física	8
	11 AB	Estadística	2
	10A	Trigonometría	4
			22
JONATHAN BOLAÑOS	10B	Trigonometría	4
	10AB 9AB 8AB	Estadística	6
	9AB	Algebra	6
	9AB	Geometría	2
	8B	Algebra	4
			22
MARINO VILLEGAS SEPULVEDA SERVICIO SOCIAL	8A	Algebra, geometría	5
	8B	Geometría	1
	7ABC	Aritmética, geometría	15
	7D	Geometría	1
			22
VIVIANA MESA	6ABCD	Aritmética	16
	6CD	Geometría	2
	7D	Aritmética	4
			22



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFÍA
 Resolución 1566 01/12/16 Nit 816002678-2 Dane 166170002496
 CRA 24 # 9-46 Japón Dosquebradas- Telefax 6063401531
i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co
www.COLSANTASOFIA.COM

AREA DE CIENCIAS NATURALES			
DIANA MELISA MONTOYA	11AB 10A	QUIMICA	6
	9AB	BIOLOGIA	8
	6AB	NATURALES	8
			22
BRAYAN LEANDRO	10B	QUIMICA	2
	8AB	BIOLOGIA	8
	7ABC	BIOLOGIA	12
			22
BRENDA BERMUDEZ	6D	NATURALES	4
	7D	BIOLOGIA	4
	EN VILLA FANNY		14
			22
	6ABCD 7D	EDUCACION FISICA	10



JUAN SEBASTIAN C.	6C	NATURALES	4
	7ABCD	ETICA	4
	6ABCD	ETICA	4
			22

AREA DE EDUCACION FISICA

CARLOS ARTURO ARENAS MARTINEZ	11 AB 10 AB	EDUCACION FISICA	8
	9AB 8AB	EDUCACION FISICA	8
	7ABC	EDUCACION FISICA	6
			22

AREA DE SOCIALES

OTONIEL ARIAS	10 AB 11 AB	FILOSOFIA	8
	10 AB 11 AB	CIENCIAS ECONOMICAS	4
	10 AB 11 AB	SOCIALES	4
	10 AB 11 AB	ETICA	4
	9 AB	DEMOCRACIA	2
			22
CARLOS EDUARDO	9AB	HISTORIA Y GEOGRAFIA	8
	8AB	HISTORIA, GEOGRAFIA	8
	7ABC	HISTORIA	6
			22
GABRIEL GOMEZ	7ABCD	GEOGRAFIA, DEMOCRACIA	12



	6ABCD	GEOGRAFIA	8
	7D	HISTORIA	2
			22
ESTEFANY SUAZA	11AB 10AB 9AB 8AB 7ABC 6ABCDE	RELIGION Y CATEDRA POR LA PAZ	16
	6ABCD 8AB	DEMOCRACIA	6
			22
KARLA GIRALDO	6ABCD	HISTORIA	8
		VILLA FANNY	14
			22
AREA TECNICA Y TECNOLOGIA			
ARMANDO RESTREPO ALVAREZ 6E	11AB 10AB	EDU ECONOMICA Y FINANCI	4
	6BCD	TECNOLOG Y SISTEMAS	6
	8AB	TECNOLOG Y SISTEMAS	4
	7ABCD	ESTADÍSTICA	4
	6AB	GEOMETRIA	2
	6CD	ESTADÍSTICA	2
			22
MIGUEL ANGEL CORTÉS 7C	7ABC 9AB	TECNOLOG Y SISTEMAS	10
	6A7D	TECNOLOG Y SISTEMAS	4



	11AB 10AB	TECNOLOG Y SISTEMAS	8
			22
AREA DE IDIOMAS Y LENGUA CASTELLANA			
MARIA EUGENIA HENAO VALLEJO	11 AB 10 AB	LENGUA CASTELLANA	12
	11AB	ORTOGRAFIA	2
	9AB	CASTELLANO	8
			22
MARIA TERESA DUQUE GOMEZ 7B	8AB	LENGUA CASTELLANA	8
	9AB 8AB 7AB	ORTOGRAFIA	6
	7AB	LENGUA CASTELLANA	8
			22
CLAUDIA MARCELA G	11AB 10 AB	INGLES	20
	10AB	ORTOGRAFIA	2
			22
HERNAN DARIO OSPINA	6ABC7D	LENGUA CASTELLANA	16
	7C	LENGUA CASTELLANA Y ORTOGRAFIA	5
	7D	ORTOGRAFIA	1
			22
KELLY GUEVARA	9AB	INGLES	8
	8AB	INGLES	6
	7AB	INGLES	6



	9AB	ETICA	2
			22
YESSICA PULGARIN	6ABCD 7C7D	INGLES	18
	6D	LENGUA CASTELLANA	4
			22

AREA DE EDUCACION ARTISTICA			
CELIA BEATRIZ GARCIA MORA	10 AB Y 11AB	ARTISTICA	4
	9 AB 8AB 7ABCD 6ABCD	ARTISTICA	12
		EN VILLA FANNY	6
			22

EXTRAS ESTEFANY SUAZA Y MARISOL HENAO

8AB	ETICA	2
6AB	EST	2
6ABCD	ORTOG	4

**PROYECCIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA VILLA FANNY
2024**

PROFESOR	GRADOS	ASIGNATURAS	No. HORAS
WALTER ZULETA	11CD	Calculo	8
	11CD 10CD	Física	8
	11CD 10CD 9DE	Estadística	6



			22
FREDY ZAPATA	9DE	Algebra	6
	8CD	Algebra	8
	10CD	Trigonometría	8
			22
ANGELA CASTRO	9DE 8CD	Geometría	4
	10CD 11CD	Edu económica	4
	6E 7E	aritmética y geometría	10
	6E 7E 8CD	Estadística	4
			22

AREA DE CIENCIAS NATURALES			
PEDRO PAJARO	11CD 10CD	QUIMICA	8
	9DE	BIOLOGIA	8
	7E	BIOLOGIA	4
	9DE	ETICA	2
			22
BRENDA BERMUDEZ	8CD	BIOLOGIA	8
	6E	CIENCIAS NATURAL	4
	11CD	ETICA	2
	JAPON	NATURALES	8
			22

AREA DE EDUCACION FISICA			
JUAN DAVID BEDOYA	11CD 10CD	EDUCACION FISICA	20
	9DE 8CD 7E 6E		
	6E 7E	ORTOGRAFIA	2



			22
AREA DE SOCIALES			
JULIAN MONTES	11CD 10CD	FILOSOFIA	8
	11CD 10CD	CIENCIAS ECONOMICAS	4
	9DE	HISTORIA	4
	8CD	HISTORIA	4
	9DE	RELIGION Y CATEDRA	2
	10CD	ETICA (EXTRAS)	2
			24
GERMAN OBANDO	6E 7E 8CD 9DE	DEMOCRACIA	6
	6E 7E 8CD 9DE	GEOGRAFÍA	12
	8CD 7E 6E	RELIGION Y CATEDRA	4
			22
KARLA GIRALDO	11CD 10CD	CIENCIAS SOCIALES	4
	11CD 10CD	RELIGION Y CATEDRA	4
	6E 7E	HISTORIA	4
	6E 7E	ETICA	2
		EN JAPON	8
			22
AREA TECNICA Y TECNOLOGIA			
JAIRO ARBOLEDA	11CD 10CD	SISTEMAS	20
	9DE 8CD 7E 6E		
	8CD	ETICA	2
			22
AREA DE IDIOMAS Y LENGUA CASTELLANA			
LUIS FERNANDO MONSALVE	11CD 10CD	LENGUA CASTELLANA	12
	9CD	LENGUA CASTELLANA	8
	11CD	ORTOGRAFIA	2



			22
DANAE MOSQUERA	8CD 7E 6E	LENGUA CASTELLANA	16
	10CD 9CD 8CD	ORTOGRAFIA	6
			22
DERLY ORTIZ	11CD 10CD	INGLES	20
	8CD	ARTISTICA	2
			22
NELSY SUAREZ	9CD	INGLES	8
	8CD 7E 6E	INGLES	12
	6E 7E	ARTISTICA	2
			22
AREA DE EDUCACION ARTISTICA			
CELIA BEATRIZ GARCIA MORA	11CD 10CD 9CD	ARTISTICA	6
		en Japón	16
			22

CALENDARIO REUNIONES PEDAGÓGICAS 2024 ENVIADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

JORNADAS PEDAGÓGICAS

22 de febrero
 05 y 21 de marzo
 09 y 25 de abril
 07 y 23 de mayo
 04 y 20 de junio
 23 de julio
 06 y 22 de agosto
 03 y 19 de septiembre
 24 de octubre
 05 y 21 de noviembre

HORARIOS:

Docentes de la jornada de la mañana
 12:30 pm - 2:30 pm
 Docentes de la jornada de la tarde
 10:00 am - 12:00 pm

Las jornadas pedagógicas mencionadas, serán de 2 horas y se realizarán en contra jornada del horario habitual de los docentes, sin afectar la jornada académica de los estudiantes

*Incluir en Res. asignación
ie. arapalo en Res. extensiones
escolar y 1850.*

para revisión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFÍA

Resolución 1566 01/12/16 Nit 816002678-2 Dane 166170002496

CRA 24 # 9-46 Japón Dosquebradas- Telefax 6063401531

i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co

www.COLSANTASOFIA.COM

Calendario 2024 - Colombia

Cortesía de WinCalendar

Calendario de una página de año completo.

WinCalendar

Enero 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

WinCalendar

Febrero 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

WinCalendar

Marzo 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

WinCalendar

Abril 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

WinCalendar

Mayo 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

WinCalendar

Junio 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

WinCalendar

Julio 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

WinCalendar

Agosto 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

WinCalendar

Septiembre 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

WinCalendar

Octubre 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

WinCalendar

Noviembre 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

WinCalendar

Diciembre 2024

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				